

Guía de Matriz de Cumplimiento de CENTROAGUAS S.A. ESP.
Ley 1712 de 2014, Decreto 1081 de 2015 y Resolución MINTIC No. 3564 de 2015

Categoría de Información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación y sustentación de de No Aplicación	Proceso Responsable de generar la Solicitud de Publicación de la Información	Medio de Conservación	Frecuencia de la Actualización	Lugar de Consulta	
Categoría	Subcategoría	Descripción	SI	NO	N/A						
1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado.	1.1. Sección particular	a. Sección particular en la página de inicio del sitio web del sujeto obligado.	x				Jefe de Comunicaciones	Web	Cuando de Requiera	https://www.centroaguas.com/index.php/transparencia	
	1.2. Mecanismos para la atención al ciudadano		a. Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad.	x				Jefe de Comunicaciones	web		Cuando de Requiera
			b. Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato (57+Número del área respectiva).	x				Jefe de Comunicaciones	web		Cuando de Requiera
			c. Correo electrónico institucional.	x				Jefe de Comunicaciones	web		Cuando de Requiera
			d. Correo físico o postal.	x				Jefe de Comunicaciones	web		cuando se requiera
			e. Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.	x				Jefe de Comunicaciones	web		cuando se requiera
	1.3. Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público		a. Ubicación del sujeto obligado.	x				Jefe de Comunicaciones	web		cuando se requiera
			b. Ubicación física de sedes, áreas, regionales, etc.	x				Jefe de Comunicaciones	web		cuando se requiera
			c. Horarios y días de atención al público.	x				Jefe de Comunicaciones	web		cuando se requiera
			d. Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales.				x	La Sociedad CENTROAGUAS S.A. ESP., no cuenta con sucursales o regionales ya que por el Contrato 017 de 2000 suscrito con EMTULUA ESP, solo presta los servicios públicos Domiciliarios de Acueducto y			
			a. Disponible en la sección particular de transparencia.	x				Jefe de Comunicaciones	web		cuando se requiera

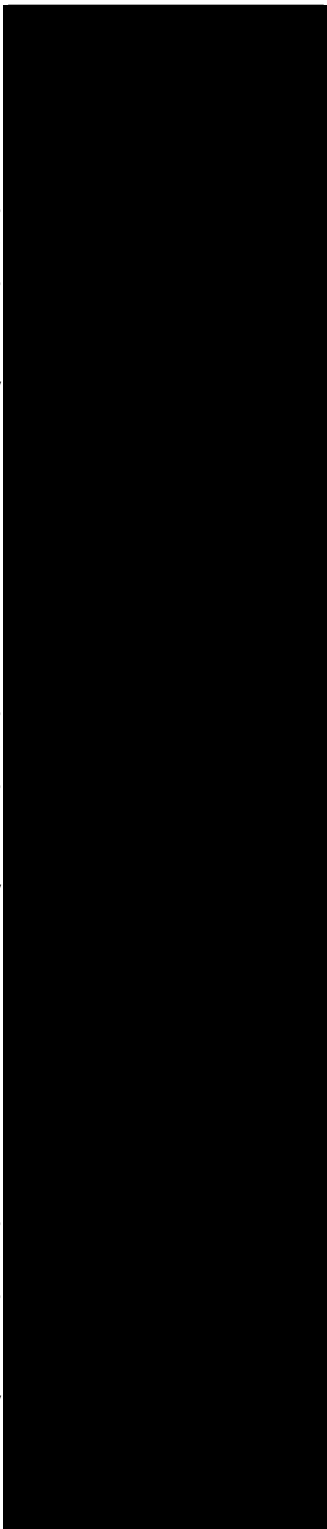
1.4. Correo electrónico para notificaciones judiciales	b. Disponible en el pie de página principal.	x				Jefe de Comunicaciones	web	cuando se requiera
	c. Disponible en la sección de atención a la ciudadanía.	x				Jefe de Comunicaciones	web	cuando se requiera
	d. Con acuse de recibido al remitente de forma automática.	x				Jefe de Comunicaciones	web	cuando se requiera
	1.5. Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	a. Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la ley 1581 de 2012.	x				Director Jurídico	web y archivo de Gestión
2.1. Datos abiertos	a. Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web.	x				Subgerencia administrativa y Financiera, Subgerencia Técnica Operativa y Subgerencia Comercial	web y Archivo de Gestión Documental	anual
	b. Publicar datos abiertos en el portal www.datos.gov.co.	x				Jefe de Comunicaciones	web y Archivo de Gestión Documental	anual
2.2. Estudios, investigaciones y otras publicaciones	a. Estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones de interés para ciudadanos, usuarios y grupos de interés, definiendo una periodicidad para estas publicaciones.				x			
						Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos.		

2. Información de interés.

2.3. Convocatorias	a. Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios.			x	Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos.			
2.4. Preguntas y respuestas frecuentes	a. Lista de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y los servicios y trámites que presta.	x				Jefe de Comunicaciones	web	semestral
2.5. Glosario	a. Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad.	x				Jefe de Comunicaciones	web	semestral
2.6. Noticias	a. Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén relacionadas con su actividad.	x				Jefe de Comunicaciones	web y archivo de gestión documental	cuando se requiera
2.7. Calendario de actividades	a. Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.			x	Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos.			
2.8. Información para niñas, niños y adolescentes	a. El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños, niñas y adolescentes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.	x				Jefe de Comunicaciones	web	cuando se requiera

<https://www.centroaguas.com/index.php/transparencia>

	2.9. Información adicional	a. Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés.	x				Subgerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia Técnica Operativa y Subgerencia Comercial	Web y Archivo de Gestión Documental	anual	
	3.1. Misión y visión	a. Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad.	x				Jefe de Sistemas de gestión y Control	Web y Archivo de Gestión Documental	Anual	
	3.2. Funciones y deberes	a. Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto.	x				Jefe de Comunicaciones	Web y Archivo de Gestión Documental	Cuando se requiera	
	3.3. Procesos y procedimientos	a. Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.			x	Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos.				
	3.4. Organigrama	a. Estructura orgánica de la entidad.		x				Jefe de Gestión Humana	Web y Archivo de Gestión Documental	cuando se requiera
		b. Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable.		x				Jefe de Gestión Humana	Web y Archivo de Gestión Documental	cuando se requiera
c. Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.			x				Jefe de Gestión Humana	Web y Archivo de Gestión Documental	cuando se requiera	

	Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda.			x	Se trata de información publica clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos. además continene información clasificada y reservada conforme a la ley 1581 de 2012			
	Publicado en formato accesible y reutilizable, con la siguiente información:			x	Se trata de información publica clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos. además continene información clasificada y reservada conforme a la ley 1581 de 2012			
	a. Nombres y apellidos completos.			x	Se trata de información publica clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos. además continene información clasificada y reservada conforme a la ley 1581 de 2012			

3. Estructura orgánica y talento humano.

3.5. Directorio de servidores públicos y contratistas

b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.			x	Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos. además continene información clasificada y reservada conforme a la ley 1581 de 2012		
c. Formación académica.			x	Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos. además continene información clasificada y reservada conforme a la ley 1581 de 2012		
d. Experiencia laboral y profesional.			x	Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos. además continene información clasificada y reservada conforme a la ley 1581 de 2012		

<https://www.centroaguas.com/index.php/transparencia>

e. Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con base en el objeto contractual).			x	Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos. además continene información clasificada y reservada conforme a la ley 1581 de 2012			
f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución			x	Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos. además continene información clasificada y reservada conforme a la ley 1581 de 2012			
g. Dirección de correo electrónico institucional.	x				Jefe de Comunicaciones	Web	cuando se requiera
h. Teléfono Institucional.	x				Jefe de Comunicaciones	Web	cuando se requiera
i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.			x	Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos. además continene información clasificada y reservada conforme a la ley 1581 de 2012			

4. Normatividad.	4.1. Sujetos obligados del orden nacional	a. Decreto único reglamentario sectorial, el cual debe aparecer como el documento principal.			x	CENTROAGUAS S.A. ESP., es una empresa privada del orden Municipal, Resolución No, 3564 de 2015 Anexo 1		
		b. Decretos descargables no compilados de: Estructura, Salarios, Decretos que desarrollan leyes marco y Otros.			x	CENTROAGUAS S.A. ESP., es una empresa privada del orden Municipal, Resolución No, 3564 de 2015 Anexo 1		
		c. Decreto único reglamentario sectorial publicado en formato que facilite la búsqueda de texto dentro del documento y la búsqueda debe mostrar los párrafos en donde se encuentra él o los términos de la búsqueda.			x	CENTROAGUAS S.A. ESP., es una empresa privada del orden Municipal, Resolución No, 3564 de 2015 Anexo 1		
		d. Decreto único sectorial con referencias a leyes, decretos u otras normas del sector e hipervínculos que direccionen a estas normas específicas.			x	CENTROAGUAS S.A. ESP., es una empresa privada del orden Municipal, Resolución No, 3564 de 2015 Anexo 1		
		e. Hipervínculos a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adicionen o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto único.			x	CENTROAGUAS S.A. ESP., es una empresa privada del orden Municipal, Resolución No, 3564 de 2015 Anexo 1		
		f. Decisiones judiciales que declaren la nulidad de apartes del decreto único.			x	CENTROAGUAS S.A. ESP., es una empresa privada del orden Municipal, Resolución No, 3564 de 2015 Anexo 1		
		g. En la medida en que el Sistema Único de Información Normativa – SUIN vaya habilitando las funcionalidades de consulta focalizada, la entidad deberá hacer referencia a la norma alojada en dicho sistema.			x	CENTROAGUAS S.A. ESP., es una empresa privada del orden Municipal, Resolución No, 3564 de 2015 Anexo 1		

<https://www.centroaguas.com/index.php/transparencia>

	h. Si existen resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos de carácter general, se debe publicar un listado descargable, ordenado por tipo de norma, temática y fecha de expedición, indicando: Tipo de acto administrativo, Fecha de expedición, Descripción corta.			x	CENTROAGUAS S.A. ESP., es una empresa privada del orden Municipal, Resolución No, 3564 de 2015 Anexo 1			
4.2. Sujetos obligados del orden territorial	a. Listado de la normatividad disponible. Tipo de Norma, Fecha de expedición, Descripción corta y Enlace para su consulta.			x	Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de Centroaguas S.A. ESP. Que es una empresa privada conforme el artículo 14 numeral 14.7 de la ley 142 de 1994, no aplica			
	b. Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición.			x	Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de Centroaguas S.A. ESP. Que es una empresa privada conforme el artículo 14 numeral 14.7 de la ley 142 de 1994, no aplica			
	c. Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición.			x	Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de Centroaguas S.A. ESP. Que es una empresa privada conforme el artículo 14 numeral 14.7 de la ley 142 de 1994, no aplica			
4.3. Otros sujetos obligados	a. Todas las normas generales y reglamentarias relacionadas con su operación.	x				Director Jurídico	web	Cuando se requiera

5. Presupuesto.	5.1. Presupuesto general asignado	a. Presupuesto general asignado para cada año fiscal.			x	Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos. Ley 142 de 1994			
	5.2. Ejecución presupuestal histórica anual	a. Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.			x	Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos. Ley 142 de 1994			
	5.3. Estados financieros	a. Estados financieros para los sujetos obligados que aplique.			x	Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos. Ley 142 de 1994			
			a. Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales.			x	Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos. Ley 142 de 1994		

6.1. Políticas,
lineamientos y
manuales

b. Manuales.			x	Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos. Ley 142 de 1994			
c. Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.			x	Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos. Ley 142 de 1994			
d. Plan de Rendición de cuentas.			x	Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos. Ley 142 de 1994			
e. Plan de Servicio al ciudadano.			x	Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos. Ley 142 de 1994			

6. Planeación.

	f. Plan Antitrámites.			x	Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos. Ley 142 de 1994			
	g. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011			xx				
	h. Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.			x	Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos. Ley 142 de 1994			
6.2. Plan de gasto público (Plan de acción)	Plan de gasto público para cada año fiscal con:			x	Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos. Ley 142 de 1994			
a. Objetivos			x					
b. Estrategias			x					
c. Proyectos			x					
d. Metas			x					
e. Responsables			x					
f. Planes generales de compras			x					
g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.			x					
h. Presupuesto desagregado con modificaciones			x					

6.3. Programas y proyectos en ejecución	a. Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.			xx					
6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	a. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad.			x	Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos. Ley 142 de 1994				
6.5. Participación en la formulación de políticas	Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional, indicando:			x					
	a. Sujetos que pueden participar.			x					
	b. Medios presenciales y electrónicos.			x					
c. Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.			x						
6.6. Informes de empalme	a. Informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo.			x					
	Informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio presupuestal. Publicar como mínimo:	x					Jefe de Comunicaciones	Web y Archivo de Gestión	anual

7. Control.

7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría	a. Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo.			x	Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos. Ley 142 de 1994			
	b. Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda.			x				
	c. Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición.			x				
	d. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.	x			Jefe de Comunicaciones	Web y Archivos de Gestión	cuando se requiera	
7.2. Reportes de control interno	a. Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.			x	Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos. Ley 142 de 1994			
7.3. Planes de Mejoramiento	a. Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.			x				
	b. Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.			x				
7.4. Entes de control que vigilan a la	a. Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado.			x				

<https://www.centroaguas.com/index.php/transparencia>

	entidad y mecanismos de supervisión	b. Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente al sujeto obligado.			x				
		c. Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.).			x				
	7.5. Información para población vulnerable	a. Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.		x					
	7.6. Defensa judicial	Informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo:			x				Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos. Ley 142 de 1994
		a. Número de demandas.			x				
b. Estado en que se encuentra.				x					
c. Pretensión o cuantía de la demanda.				x					
		d. Riesgo de pérdida.			x				
8. Contratación.	8.1. Publicación de la información contractual	a. Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.			x	Se trata de información pública clasificada, tiene reserva legal conforme el artículo 61 del código del comercio, artículos 5 literal c) y 18 de la ley 1712 de 2014, artículo 24 numerales 5 y 6 de la ley 1437 de 2011 y la sentencia T-181 de 2014, además de contener secretos comerciales e industriales, información financiera y comercial y planes estratégicos. Ley 142 de 1994			
	8.2. Publicación de la ejecución de contratos	a. Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.			x				
	8.3. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras	a. Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.			x				

	8.4. Plan Anual de Adquisiciones	a. Plan Anual de Adquisiciones (PAA).			x						
		b. Enlace que direcciona al PAA publicado en el SECOP.			x						
9. Trámites y servicios.	9.1. Trámites y servicios	Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando:	x					Subgerencia Comercial y Nuevos Negocios	web y Archivo de Gestión	anual	https://www.centroaguas.com/index.php/transparencia
		a. La norma que los sustenta.	x				web y Archivo de Gestión				
		b. Los procedimientos o protocolos de atención.	x				web y Archivo de Gestión				
		c. Los costos.	x				web y Archivo de Gestión				
		d. Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.	x						web y Archivo de Gestión		
	10.1. Información Mínima	Recuerde que de acuerdo al numeral 10.1 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC, cuando la información mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014 se encuentre en otra sección del sitio web o en un sistema de información, los sujetos obligados deben identificar la información que reposa en estos y habilitar los enlaces para permitir el acceso a la misma.	x					Jefe de Comunicaciones	web y Archivo de Gestión		https://www.centroaguas.com/index.php/transparencia
		El Registro de Activos de información es el inventario de la información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal y debe cumplir con las siguientes características:	x								
		a. En formato excel y disponible en datos abiertos.	x								

10.2. Registro de Activos de Información	b. Disponible en el portal www.datos.gov.co .	x			Jefe de Comunicaciones	web y Archivo de Gestión	cuando se requiera
	c. Nombre o título de la categoría de información.	x					
	d. Descripción del contenido de la categoría de la información.	x					
	e. Idioma.	x					
	f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).	x					
	g. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).	x					
	h. Información publicada o disponible.	x					
	i. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación	x					
	El Índice de información Clasificada y Reservada es el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, en calidad de tal, que ha sido calificada como clasificada o reservada y debe cumplir con las siguientes características:	x					
a. En formato excel y disponible en datos abiertos.	x			web y Archivo de Gestión			
b. Disponible en el portal www.datos.gov.co .	x			web y Archivo de Gestión			
c. Nombre o título de la categoría de información.	x			web y Archivo de Gestión			
d. Nombre o título de la información.	x			web y Archivo de Gestión			
e. Idioma.	x			web y Archivo de Gestión			

10.
Instrumentos
de gestión de
información
pública.

10.4. Esquema de Publicación de Información	h. Nombre de responsable de la producción de la información.	x				Director Jurídico y Comunicaciones		
	i. Nombre de responsable de la información.	x						
	j. Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. Los sujetos obligados, de acuerdo con el régimen legal aplicable, implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados o usuarios con el fin de identificar información que pueda publicarse de manera proactiva y establecer los formatos alternativos que faciliten la accesibilidad a poblaciones específicas.	x						
	k. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.	x						
10.5. Programa de Gestión Documental	a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen.	x				Jefe de Gestión Documental	web y Archivo de Gestión Documental	

<https://www.centroaguas.com/index.php/transparencia>

	b. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación	xx				Jefe de Gestión Documental	web y Archivo de Gestión Documental	
10.6. Tablas de Retención Documental	a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.	x				Jefe de Gestión Documental	web y Archivo de Gestión Documental	
	b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.	x				Jefe de Gestión Documental	web y Archivo de Gestión Documental	
10.7. Registro de publicaciones	a. Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.	x				Jefe de Gestión Documental	web y Archivo de Gestión Documental	
	b. Automáticamente disponibles.	x				Jefe de Gestión Documental	web y Archivo de Gestión Documental	
10.8. Costos de reproducción	a. Costos de reproducción de la información pública.			x				
	b. Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.			x	No se dispone de los costos de reproducción porque los documentos solicitados por los peticionarios se envían al correo electrónico o de forma digital			

10.9. Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	a. Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control sobre la misma.	x				Subgerencia Comercial y Nuevos Negocios		
10.10. Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información	a. Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibidas y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido de este mismo tema.	x				Subgerencia Comercial y Nuevos Negocios	web y archivo de Gestión Documental	
	Informe específico sobre solicitudes de información pública, discriminando mínimo la siguiente información:	x						
	b. Número de solicitudes recibidas.	x						
	c. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.	x						
	d. Tiempo de respuesta a cada solicitud.	x						
	e. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	x						